REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R/ 2344

C.E. Nº 207298

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 NOV 2012

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de julio de 2012 por la cual se dispuso el pase del señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Dr. Gustavo Daniel Somma Riba a desempeñar las funciones de Cónsul General en el Consulado General de la República en la ciudad de Concordia, República Argentina;----------

CONSIDERANDO: I) que actualmente funciona en la ciudad de Concordia un Consulado de Distrito. encontrándose en trámite la apertura de un Consulado General de la República en dicha ciudad;----------

II) que por lo expuesto precedentemente, resulta pertinente modificar la redacción del Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de julio de 2012, designando al señor Secretario de Primera Dr. Gustavo Daniel Somma Riba como Cónsul de la República en el Consulado de Distrito en la ciudad de Concordia, República Argentina;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República; el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1°.- Modifícase el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de julio de 2012, que quedará redactado de la siguiente manera: "Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Dr. Gustavo Daniel Somma Riba, a desempeñar las funciones de Cónsul de la República en el Consulado de Distrito en la ciudad de Concordia, República Argentina.----------

2°.- Expídase la documentación correspondiente.----------

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República